



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 559 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 21 OCT 2011



VISTO:

El Informe Técnico Nº 011-2011-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 13-10-11;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10º, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53º, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;



Que, mediante Ley Nº 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;



Que, el D.S. Nº 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27795, establece en el artículo 8º, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33º establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.



Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del centro poblado La Huaca, comprensión del distrito San Benito, provincia Contumazá, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes Nº 27783, 27867, 27902 y 27795;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 559 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 21 OCT 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al centro poblado La Huaca, ubicado en las coordenadas UTM 726413 mE 9156577 mN, Datum: WGS84, Zona 17Sur, jurisdicción del distrito San Benito, Contumazá, departamento de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de San Benito, Gobernación Provincial Contumazá, Municipalidad Distrital de San Benito y Municipalidad Provincial de Contumazá.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp La Huaca/0605050051/11 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivar.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 11 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Huaca

FECHA : Cajamarca, 13 de Octubre del 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, atender los pedidos de centros poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso de La Huaca, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Huaca; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio - culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Huaca a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado La Huaca se encuentra ubicado en el distrito San Benito, a una altitud promedio de 415 m.s.n.m.

Expediente N° CAJ/CCP-cp La Huaca /0605050051/11

Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 341 habitantes; 102 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 90% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de Jardín de niños N° 338 que alberga a 32 niños matriculados.
 - El centro poblado La Huaca cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 82840 con un total de 42 alumnos de 1º al 6º Grado, 03 profesores y 03 aulas de material de adobe y 01 dirección. Presenta una infraestructura construida con material de la zona, pues los muros tienen como elemento estructural el adobe; los mismos que se encuentran revestidos con cemento, los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. Los pisos son de concreto pulido.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del centro poblado las realizan en el local Comunal de usos múltiples La Huaca.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al centro poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado La Huaca, del distrito San Benito, Provincia Contumazá, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **LA HUACA** del Distrito San Benito, Provincia Contumazá, Región Cajamarca dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 11 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Huaca

FECHA : Cajamarca, 13 de Octubre del 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, atender los pedidos de centros poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso de La Huaca, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Huaca; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.

Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Huaca a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado La Huaca se encuentra ubicado en el distrito San Benito, a una altitud promedio de 415 m.s.n.m.

¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp La Huaca /0605050051/11





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 341 habitantes; 102 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 90% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de Jardín de niños N° 338 que alberga a 32 niños matriculados.
 - El centro poblado La Huaca cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 82840 con un total de 42 alumnos de 1° al 6° Grado, 03 profesores y 03 aulas de material de adobe y 01 dirección. Presenta una infraestructura construida con material de la zona, pues los muros tienen como elemento estructural el adobe; los mismos que se encuentran revestidos con cemento, los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. Los pisos son de concreto pulido.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del centro poblado las realizan en el local Comunal de usos múltiples La Huaca.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al centro poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado La Huaca, del distrito San Benito, Provincia Contumazá, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **LA HUACA** del Distrito San Benito, Provincia Contumazá, Región Cajamarca dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 11 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado La Huaca

FECHA : Cajamarca, 13 de Octubre del 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, atender los pedidos de centros poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso de La Huaca, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado La Huaca; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado La Huaca a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado La Huaca se encuentra ubicado en el distrito San Benito, a una altitud promedio de 415 m.s.n.m.

¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp La Huaca /0605050051/11





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 341 habitantes; 102 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 90% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de Jardín de niños N° 338 que alberga a 32 niños matriculados.
 - El centro poblado La Huaca cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 82840 con un total de 42 alumnos de 1º al 6º Grado, 03 profesores y 03 aulas de material de adobe y 01 dirección. Presenta una infraestructura construida con material de la zona, pues los muros tienen como elemento estructural el adobe; los mismos que se encuentran revestidos con cemento, los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. Los pisos son de concreto pulido.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del centro poblado las realizan en el local Comunal de usos múltiples La Huaca.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al centro poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado La Huaca, del distrito San Benito, Provincia Contumazá, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **LA HUACA** del Distrito San Benito, Provincia Contumazá, Región Cajamarca dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO LA HUACA

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **La Huaca** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado La Huaca se encuentra ubicado al sur oeste de la capital del Distrito San Benito a una distancia aproximada de 14 km, con un tiempo aproximado de 7 horas a pie.

El centro poblado La Huaca se encuentra ubicado a una altitud promedio de 415 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 350 a 400 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 20 a 25 °C.

INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	La Huaca
Distrito	:	San Benito
Provincia	:	Contumazá
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	415 m.s.n.m.
Población	:	341 Habitantes y 102 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 726413 m E, 9156577 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0605050051



¹ INEI: Censo 2007.



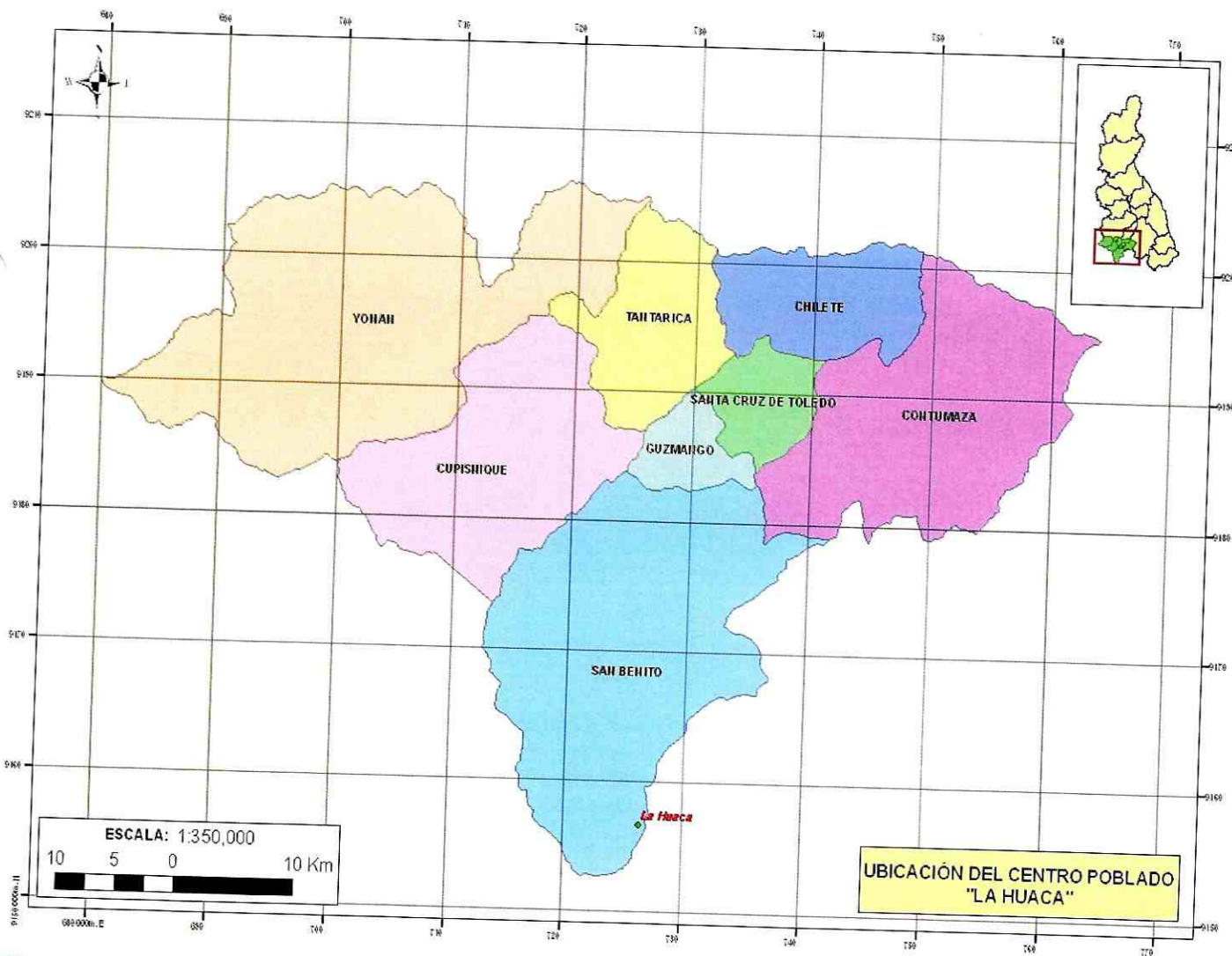
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO LA HUACA





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

I. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1. SALUD

El Centro Poblado La Huaca no cuenta con puesto de salud, la población enferma es atendida por un profesional de salud que labora en el puesto de salud del Centro Poblado Jagüey aproximadamente a 1 km de distancia.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen las infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas agudas y parasitosis.

1.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado La Huaca actualmente cuenta con agua entubada, no cuenta con agua potable, además carecen de servicio de desagüe, existiendo letrinas sanitarias.

1.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado La Huaca se caracterizan por ser de material de la zona (adobe-tapial), con techo de teja y calamina, de las cuales el 90% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas, existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera que une el centro Poblado La Huaca hacia el Centro Poblado Jagüey.

1.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El Centro Poblado La Huaca cuenta con la I.E. Inicial N° 338, el cual tiene 32 alumnos matriculados, cuya Directora es la profesora Julia Medina Lozada. La institución cuenta con cuatro aulas de material de adobe revestido con cemento, los cuales son distribuidas de la siguiente manera, el primer ambiente es para la dirección, el segundo y tercer ambiente, destinados para los alumnos en donde reciben las sesiones de enseñanza y el cuarto ambiente es utilizado para la cocina, donde se preparan los alimentos distribuidos por PRONAA para el consumo del alumnado. Asimismo, se cuenta con tres docentes para la enseñanza, dos son nombrados por el estado y uno es contratado por la municipalidad distrital de San Benito.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Nivel Primario:

El Centro Poblado La Huaca cuenta con una Institución Educativa Primaria Mixta N° 82840, con un total de 42 alumnos de 1° al 6° Grado, en la cual laboran 03 profesores. El director del centro educativo es el profesor Daniel Edilberto Amaya Florián, además el centro educativo cuenta con 03 aulas mas una dirección, la infraestructura es de material de adobe, la misma que se encuentra en buen estado, el piso es de cemento pulido con ventanas de fierro y cerca de ladrillo, adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas.

Nivel Secundario:

Los estudios secundarios, los realizan en el Institución Educativa Jagüey, ubicado en el Centro Poblado del mismo nombre a una distancia de 1km aproximadamente a 15 minutos a pie.

1.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado La Huaca se encuentra articulado con el centro poblado Jagüey y el Distrito San Benito, a través de la carretera que une la Provincia de Trujillo, Distrito San Benito y la Provincia Contumazá.

1.6. TRANSPORTE

El servicio se realiza a través de buses y camionetas que prestan servicio en la ruta Trujillo- San Benito y Contumazá, los cuales prestan servicio todo los días.

1.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado La Huaca cuenta con energía eléctrica que es administrada por la empresa Hidrandina.

1.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado La Huaca se sintoniza: Radio Programas, radio Campesina, radio Líder y otras emisoras, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado la Huaca tiene las nítidas señales de TV Perú, ATV, Panamericana, América, y finalmente con respecto a líneas telefónicas en el centro poblado tiene la señal de celulares de la empresa Movistar, además se cuenta con teléfonos públicos e inalámbricos de la misma empresa.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

II. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

2.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 90 % de la población del Centro Poblado La Huaca se dedican a la agricultura y la ganadería.

2.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción agrícola en el Centro Poblado La Huaca está constituida por la siembra de arroz, maíz, lenteja, manzana, la producción de estos cultivos, en un 80% es destinada al comercio en la Provincia de la Libertad y el 20% es destinado al autoconsumo de las familias.

La producción pecuaria la conforma el ganado vacuno y caprino. La producción de leche en promedio del ganado vacuno es de 8 litros por vaca, además los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: gallinas y pavos.

2.3. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado La Huaca la producción metálica y no metálica.

2.4. COMERCIO

Los productos agropecuarios del Centro Poblado La Huaca son destinados al comercio; principalmente el arroz cuya producción se comercializan en el mercado del Departamento La Libertad.

2.5. INDUSTRIA

El Centro Poblado La Huaca no cuenta con centros de industria.

TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado La Huaca lo constituye el panorama paisajístico y áreas verdes de la zona.

III. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

3.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

En el Centro Poblado La Huaca se cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Rondas campesinas, vaso de leche, comité de regantes y comité de agua potable.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

3.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado La Huaca las costumbres más comunes son la celebración de la navidad y la fiesta de todos los santos.

Asimismo podemos mencionar que los moradores del Centro Poblado La Huaca tienen la costumbre de huaquear (extraer objetos de las tumbas antiguas), en semana santa en donde se han encontrado bastantes huacos, por lo cual se considera al Centro Poblado La Huaca un cementerio antiguo Preinca.

Como plato típico de esta zona se tiene al riquísimo pavo con arroz y lenteja.

3.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado La Huaca ha tenido la implementación y la electrificación rural, brindado por el Gobierno Regional de Cajamarca, así como la construcción de la plataforma del centro educativo primario por parte de la Municipalidad Distrital de San Benito, además de la implementación de los servicios higiénicos para la institución.

IV. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

El nombre La Huaca, hace referencia a la existencia de gran variedad de cerámicos (huacos).

Indican los pobladores de la zona que el lugar La Huaca anteriormente era una hacienda, posteriormente se dividió en dos centros poblados y actualmente uno de ellos es el Centro Poblado La Huaca. Según los pobladores más antiguos de la zona. Las primeras familias que habitaron el centro poblado fueron: Los León, Cedrón, Amaya, Sánchez y Florián que aún persisten.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador el señor Gilmer Mostacero Alva y como Agente Municipal, señor Vicente León León.





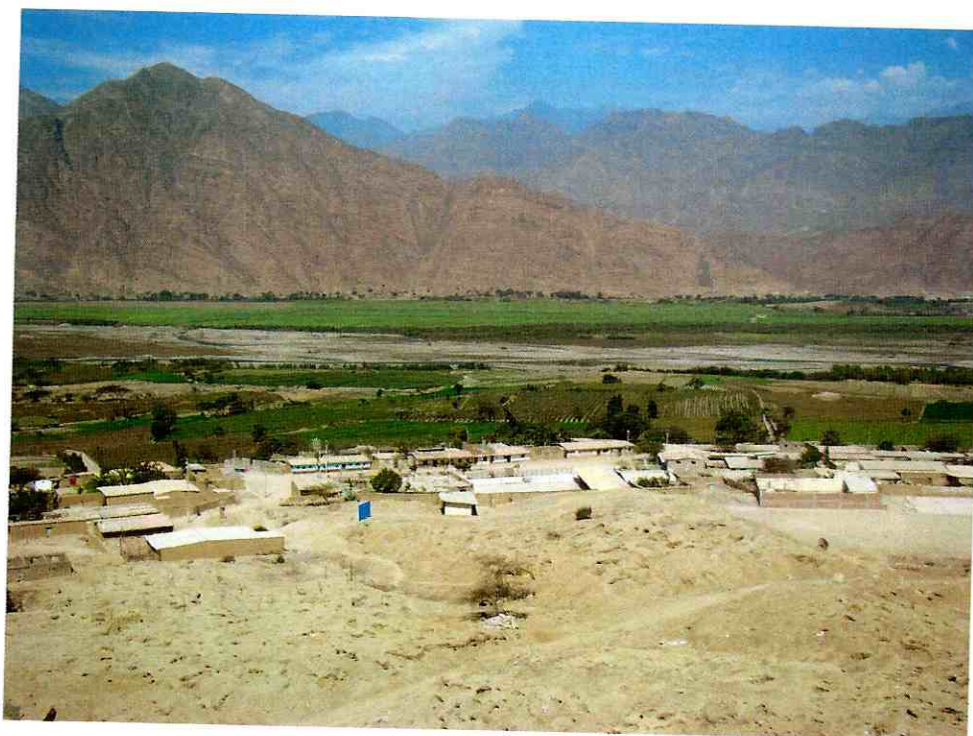
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIO N° 82840 LA HUACA



VIVIENDAS CONTINUAS DEL CENTRO POBLADO LA HUACA





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



PANORAMA - CENTRO POBLADO LA HUACA



I.E. INICIAL N° 338 - LA HUACA



